



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de julio de 2023
P.I.E. N° 964/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suárez, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuántas TCOs (Tierra Comunitarias de Origen) y/o TIOCs (Territorios Indígena Originario Campesinos) fueron titulados hasta junio de 2023 por el INRA en el Departamento del Beni. Señale los siguientes detalles: a) Nombre de la TCO y/o TIOC; b) Ubicación de la TCO y/o TIOC; c) Año de constitución y/o titulación - d) Extensión total y coordenadas georeferenciadas; e) Municipios con los que se relaciona; f) Qué pueblos originarios lo conforman y otros según el caso. --- 2. Informe, cuántas TCOs (Tierra Comunitarias de Origen) y/o TIOCs (Territorios Indígena Originario Campesinos) fueron titulados hasta junio de 2023 por el INRA, en el Departamento de Pando. Señale los siguientes detalles: a) Nombre de la TCO y/o TIOC; b) Ubicación de la TCO y/o TIOC; c) Año de constitución y/o titulación; d) Extensión total y coordenadas georeferenciadas; e) Municipios con los que se relaciona; f) Qué pueblos originarios lo conforman y otros según el caso. --- 3. Informe, por qué no existe información digital y pública de todas las TCOs y/o TIOCs tituladas en el territorio nacional; si existe indique cómo se puede acceder a dicha información.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

La Paz, 14 AGO. 2023

CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0186/23

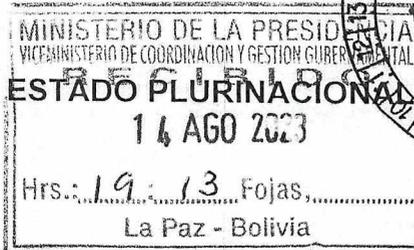


Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.



REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 964/2022-2023

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 964/2022-2023, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 27648 N° 602/2023, a solicitud del Senador Fernando Alfonso Vaca Suarez.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



Ing. Remy R. González Atila
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

